

# Protección de menores en conflictos parentales en Perú

Mg. Karla Raquel Lopez Ponce

# ¿Qué es el conflicto parental?

Disputas

Desacuerdos

Tensiones

Violencia

# Desafíos en decisiones judiciales para la protección del menor en conflictos parentales en Perú

Falta de Celeridad en los Procesos Judiciales

Dificultad en la Detección de la Alienación Parental

Ejecución Deficiente de Medidas de Protección

Insuficiente Coordinación Interinstitucional

Medidas de Protección Limitadas en Casos de Violencia Familiar

# Falta de Celeridad en los Procesos Judiciales

- Los procesos de **tenencia, régimen de visitas y alimentos** pueden tardar meses o años, afectando la estabilidad emocional del menor.
- La sobrecarga en los juzgados de familia retrasa la emisión de medidas de protección.
- Falta de mecanismos eficaces para la ejecución rápida de resoluciones judiciales.

# Dificultad en la Detección de la Alienación Parental

- Casos en los que uno de los progenitores manipula al menor contra el otro no siempre son detectados.
- Falta de formación en psicología infantil en los operadores de justicia.
- Limitaciones en la intervención del equipo multidisciplinario para evaluar la manipulación psicológica .

# Ejecución Deficiente de Medidas de Protección

- Muchos padres incumplen el régimen de visitas sin consecuencias inmediatas.
- Las medidas de protección contra la violencia familiar no siempre se hacen efectivas.
- Falta de recursos para garantizar el seguimiento y cumplimiento de órdenes judiciales.

# Insuficiente Coordinación Interinstitucional

- Falta de comunicación efectiva entre el **Poder Judicial, Ministerio de la Mujer, Defensoría del Pueblo y DEMUNA.**
- Programas de apoyo a menores en riesgo no siempre se activan a tiempo.
- Ausencia de acompañamiento psicológico en los procesos judiciales de familia

# Medidas de Protección Limitadas en Casos de Violencia Familiar

- La Ley N° 30364 establece medidas de protección, pero su aplicación es deficiente en casos de menores expuestos a violencia.
- Falta de casas de refugio para niños en riesgo

# ¿Por qué su Aplicación es Deficiente en Casos de Menores?

- **Falta de jueces especializados en violencia familiar**, lo que retrasa la atención de casos.
- DEMUNA, Policía, Ministerio Público y Poder Judicial no trabajan coordinadamente, lo que retrasa la atención de los casos.
- Los Centros de Emergencia Mujer (CEM) no tienen suficiente personal ni recursos para atender la alta demanda.
- **No existen suficientes albergues para niños víctimas de violencia.**
- **Muchos menores terminan quedando con familiares que no garantizan su seguridad.**
- **Desconocimiento de la población, es decir falta** campañas informativas efectivas sobre la Ley N° 30364 y cómo solicitar ayuda.

# Marco Legal para protección de menores



**Constitución Política del Perú:** Protección de la familia y los derechos del niño.



**Código de los Niños y Adolescentes:** Regulación de la tenencia, visitas y patria potestad.



**Ley N° 30364:** Prevención y sanción de la violencia contra la mujer y el grupo familiar.



**Convención sobre los Derechos del Niño:** Principio del interés superior del niño como eje rector.

# SOLUCIONES PARA MEJORAR LAS DECISIONES JUDICIALES EN LA PROTECCIÓN DEL MENOR

- Establecer **plazos más cortos y obligatorios** en juicios de tenencia, visitas y alimentos.
- Fortalecer los **mecanismos de conciliación** antes de llegar a litigios prolongados.
- Incorporar **psicólogos, trabajadores sociales y especialistas en niñez** en cada juzgado de familia.
- Supervisar el **cumplimiento del régimen de visitas** y el impacto en los menores.
- Mayor financiamiento a las DEMUNA para mejorar la atención en conflictos familiares.
- Implementación de visitas **supervisadas en entornos seguros** cuando haya antecedentes de violencia.
- Asesoramiento psicológico obligatorio para padres en disputa de tenencia y visitas.

**Gracias**

“El mejor recuerdo que tendrán los seres humanos es haberlos cuidado desde su infancia”

Elsa Ponce (Mi madre)